FENIX SEGUROS

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 1509003067 (Compañero de vida)	Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)

Asegurado: MINISTERIO PUBLICO - FISCALIA (FGE) — Documento: 80007821-7

Domicilio: CHILE ESQ. JEJUÍ — Localidad: ASUNCION

Tomador: DIVISERV SA — Documento: 80020475-1

Domicilio: ANDRADE 2546 E/ EMETERIO MIRANDA Y GUMERCINDO SOSA — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
04/12/2019	00:00 hs de 04/12/2019	24:00 hs de 04/02/2023	1159	Gs. 125.279.280.

Entre FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante el "Asegurador" con domicilio en Av. Aviadores del Chaco 2059 de la ciudad de Asunción y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MINISTERIO PUBLICO - FISCALIA (FGE), con domicilio en CHILE ESQ. JEJUÍ, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 125.279.280.- (Guaranies: Ciento Veinticinco Millones Doscientos Setenta Y Nueve Mil Doscientos Ochenta .-)

que resulte obligado a efectuarle:

DIVISERV SA, con domicilio en ANDRADE 2546 E/ EMETERIO MIRANDA Y GUMERCINDO SOSA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE LICENCIA DE MICROSOFT Y LICENCIAS VARIAS. OBJETO DE LA LPN N°11/2019. SEGUN CONTRATO N° 77/2019. ID N° 363.213.

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

CONTRARIAMENTE A LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES ESPECIFICAS "CLAUSULA NUMERO 4, INTIMACION PREVIA AL TOMADOR Y CONFIGURACION DEL SINIESTRO", ESTA COMPAÑÍA HARA PAGO INMEDIATO AL ASEGURADO, AL PRIMER REQUERIMIENTO, SIN NECESIDAD DE INTERPELACIÓN ALGUNA A ELLA O AL TOMADOR DEL SEGURO, EN DINERO EFECTIVO O CHEQUE, POR LA SUMA QUE RESULTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL SINIESTRO DE CONFORMIDAD AL ART 1° DE LA RESOLUCION SS.SG.N° 073/2014.-

EL TOMADOR AUTORIZA SUFICIENTEMENTE QUE EN CASO DE VENCIMIENTO DEL PERIODO FACTURADO, SE FACTURARAN NUEVOS PERIODOS HASTA LA DEVOLUCION DE LA PÓLIZA.-

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 35/96 de Fecha: 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.19-0012
Res. N°: 230/99 Fecha 25/05/1999

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	3.910.909
I.V.A. s/Prima	391.091
Premio	4.302.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	4.302.000

Corredora: RGM S.A. CORREDOR DE SEGUROS
Dir.: FRAY LUIS DE LEON 707 ESQ. GOYA
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 80 Tel: 021-201899

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		4.302.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	04/12/2019	4.302.000
TOTAL		4.302.000

Emitido en ASUNCION, 04 de diciembre de 2019

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

CARLOS GONZÁLEZ
Jefe Técnico

ANA THOMPSON
Gerente Comercial